



ACTIVIDAD

31

¿CÓMO HACER RENDICIÓN DE CUENTAS EN VIDEO?



Objetivo

brindar recomendaciones a las entidades elaborar videos corto y en lenguaje claro para para difundir informes con los logros y avances de la gestión desarrollada por la entidad como actividad que hace parte de la estrategia de rendición de cuentas.



Dirigido a:

Equipo líder, grupos de interés y ciudadanos.



Modalidad:

Virtual



Criterios con los que interactúa:

los videos con los informes de rendición de cuentas hacen parte tanto de la etapa de diseño como de ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, debe estar incluido además en el plan de comunicaciones.



Descripción:

Las rendiciones de cuentas hacen parte de la cotidianidad de los community managers de las entidades del Estado. De hecho, son tan importantes para la promoción de la participación ciudadana y la transparencia, que hacerlas lo suficientemente interactivas es todo un desafío para quienes se encargan de diseñar y ejecutar estas jornadas.

Por eso, se presentan recomendaciones para hacer los informes de rendiciones de cuentas en video. El video siempre será un canal adecuado para llegar a una audiencia masiva, y generar más y mejores opciones de participación y retroalimentación, en este caso, entre la ciudadanía y el Estado.

Los pasos a seguir para elaborar el video son:

Exponer los logros de la entidad

a

Regularmente, un ejercicio de rendición de cuentas consiste en contar los logros que ha obtenido la entidad, con base en los objetivos planteados y los recursos disponibles para esto. Sin embargo, no es lo mismo enumerar de forma aburrida unos logros que narrarlos a través de historias de vida o casos de éxito concretos. Por lo anterior, siempre será recomendable contar los logros de la institución por medio de personas que puedan evidenciar el impacto que ha tenido un programa, un proyecto o una política pública en su diario vivir (beneficios cualitativos). Dos ejemplos bien contados serán suficiente para obtener un buen resultado.

[Ver video](#)

Lenguaje claro.

b

Hablar de programas, proyectos, normas, decretos, marcos, compes y políticas nos conduce inevitablemente a pensar en leyes, leyes que han sido descritas de manera compleja para un ciudadano del común que no entiende de ítems, párrafos, ni nada de esas cosas. Por eso, es un error rendir cuentas en estos términos. Siempre hay que buscar un lenguaje claro, que haga énfasis en la meta o el objetivo que persigue la entidad (mejorar la vivienda, crear más espacios educativos, habilitar nuevas zonas WiFi, etc.).

Datos sencillos.

c

Felicito a los técnicos capaces de extraer datos y convertirlos en tablas, tortas, barras y otros recuadros, indispensables para la planeación y la prospección del Estado, pero difíciles de asimilar por parte de la ciudadanía. Una vez más el llamado acá es a evidenciar logros en forma de datos sencillos (porcentajes, por ejemplo), y a usar bullets que expliquen de manera simple cómo se cumplió una meta.

Subtítulos

d

No se pueden dejar de lado los subtítulos en un video de rendición de cuentas, porque estos dan contexto. Además de que permiten presentar a los voceros de la entidad, encargados de dar a conocer los resultados, también ubican al espectador respecto a los programas que se desarrollaron, en qué tiempo se realizaron y en qué lugares consiguieron los beneficios más relevantes.

Videos cortos

e

Una jornada de rendición de cuentas puede ser muy larga, si se tiene en cuenta que es la posibilidad de contar todo los logros de una entidad. Pero no por esto el video de la rendición de cuentas debe ser largo, ya que si es extenso no será bien recibido por las personas. Así mismo, no es recomendable que tenga un tono demasiado institucional. Así su función sea hablar del gobierno, se le debe apostar a un tono cálido y cercano que genere interés en la ciudadanía.

[Ver video](#)

¿A través de que canales?.

f

Si cuentan con el tiempo suficiente, podrían desarrollar -incluso- una rendición de cuentas que conste de varios capítulos, en los cuales se puedan distribuir los logros que quiere dar a conocer la entidad y -además- se genere una continuidad. Lo importante de todo esto es que los capítulos estén en el canal oficial de la entidad en YouTube. De esta forma, también se promueve la visita de los usuarios a este espacio.

Ahora bien, si la elección es Facebook, lo recomendable es que el video sea nativo, es decir, hay que cargar o subir el video a esta red social, que este tenga subtítulos y que la publicación vaya acompañada de un hashtag que facilite la viralización del mismo. Importante también tener en cuenta el formato, 1:1.

En Twitter sucede igual. Lo mejor es subir el video y no perder de vista el uso de subtítulos y -por supuesto- de un hashtag. Sin embargo, vale la pena aclarar que en esta red social, los videos tienen una mayor limitación en el tiempo que en Facebook. Por lo tanto, hay que cerciorarse de contar los resultados más dicentes en esos pocos minutos disponibles.

¿Debe haber un presentador?

g

Sí, aporta a un video de rendición de cuentas un presentador o presentadora que haga más dinámica la relatoría de los resultados, y que en medio de esto, invite a los ciudadanos a dejar sus comentarios o inquietudes. Las dudas, en lo posible, deben ser resueltas en tiempo real y no puede faltar la invitación a que las personas se suscriban a algún newsletter o den 'Me gusta'.

Imagen y videos: Pixabay, Ministerio TIC, Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá.

[Descargar actividad](#)



- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- MinInterior
- Cancillería
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinTIC
- MinCultura
- MinAgricultura
- MinAmbiente
- MinTransporte
- MinVivienda
- MinEducación
- MinTrabajo
- MinSalud
- DNP
- DANE
- DPS
- DNI
- Coldeportes
- Colciencias

Función Pública
 Carrera 6 # 12-62 , Bogotá D.C.
Código Postal: 111711
PBX: (57+1) 7395656
FAX: (57+1) 7395657
Website:
www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Correo Exclusivo Notificaciones
Judiciales:
notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
Horario de atención presencial grupo de
Servicio al ciudadano:
 Lunes a Viernes, 7:30 a.m a 6:00 p.m

Servicio al ciudadano
 Notificaciones judiciales
 Notificaciones a terceros
 Denuncias por actos de corrupción
 Participación ciudadana
 Preguntas frecuentes
 Formule su petición PQRSD
 Política de privacidad y condiciones de uso
 Mapa del sitio
 Correo institucional
 Intranet
 Estadísticas del sitio
 Acceder

Contacto
Recepción de correspondencia:
 Lunes a viernes,
 8:00 am a 4:00 pm
 Jornada continua
Línea gratuita nacional:
 018000917770
Descarga la app